

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
**(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 20 de Enero del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 20 de Enero del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva EFC, ubicada en la Unidad Vecinal N° \_\_\_\_\_, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1615 de \_\_\_\_\_, RUT 65.149.375-7, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 14 de Febrero del año 2022.

Horario: Inicio 21:00 hrs. Termino 22:00 hrs.

Dirección: Teniente Yawar 2286.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

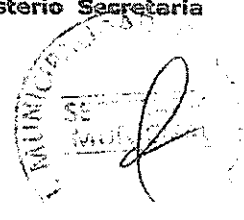
Nombre : Cristian Andres Cofre Fuentes  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Jorge Antonio Ariz Martinez  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Claribel Francisco Cofre Fuentes  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Suaveta  
25.01.2022